

Memorial Solicitud reposición de auto Rad: 66682-40-03-002-2022-00696-00

Oscar Humberto Ostos Bustos <oscarostosbustos@hotmail.com>

Jue 7/09/2023 3:20 PM

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

MEMORIAL REPOSICIÓN DE AUTO.PDF;

Buen día,

Adjunto envío memorial solicitud de reposición de auto

RAD: 66682-40-03-002-2022-00696-00

REF: LIQUIDACIÓN SUCESIÓN INTESTADA (menor cuantía)

CAUSANTE: JUAN CARLOS HENAO LONDOÑO

CONVOCADOS: GLORIA LUCELLY PIMIENTA MORENO Y OTROS.

Cordial Saludo,

Oscar Humberto Ostos Bustos

C.C. No.: 19.203.873

T.P. No.: 213.752 C.S de la Jud.

Cel: 310 208 8852

Calle 138 # 46 A – 08 Bogotá D.C.

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.
E. S. D.

RAD: 66682-40-03-002-2022-00696-00

REF: LIQUIDACIÓN SUCESIÓN INTESTADA (menor cuantía)

CAUSANTE: JUAN CARLOS HENAO LONDOÑO

CONVOCADOS: GLORIA LUCELLY PIMIENTA MORENO Y OTROS.

OSCAR HUMBERTO OSTOS BUSTOS, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 138 No. 46 A - 08, correo electrónico: oscarostosbustos@hotmail.com, teléfono: 310 208 8852, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.203.873 de Bogotá y Tarjeta profesional No. 213.752 del C.S. de la Jud., obrando en calidad de **APODERADO JUDICIAL** de la menor **MARIANA HENAO LAGUNA**, legalmente representada por su señora madre **DINISS LAGUNA GUERRERO**, en forma respetuosa me dirijo al señor Juez estando dentro del término de ley con el fin de solicitarle se sirva **REPONER** el auto de fecha 4 de septiembre del año 2023, por medio del cual su despacho reconoció personería especial amplia y suficiente al abogado **Dr. JAVIER GIOVANNY LÓPEZ HURTADO**, para que represente judicialmente en este asunto a **GLORIA LUCELLY PIMIENTA MORENO**, a la representante legal de la menor **MARIANA HENAO LAGUNA**, a **JUAN DANIEL HENAO PIMIENTA** y **VALENTINA HENAO PIMIENTA**, en los términos de la sustitución aportada.

Elevo la anterior y respetuosa solicitud teniendo como fundamento que la menor **MARIANA HENAO LAGUNA** por intermedio de su señora madre y representante legal **DINISS LAGUNA GUERRERO**, me otorgaron poder para que las representara en el presente sucesorio y como consecuencia de ello radique la demanda de sucesión inicial, y hasta donde tengo entendido mi poderdante y madre de la menor nunca han otorgado poder para que la represente en este sucesorio la **Dra. LUCIDIA BURITICA LÓPEZ**, profesional del derecho que sustituyo el poder al **Dr. JAVIER GIOVANNY LÓPEZ HURTADO**, ni tampoco me ha sido revocado el poder.

PETICIÓN

Con fundamento en lo manifestado anteriormente, en forma respetuosa le solicito al señor Juez se sirva **REPONER** el auto atacado y reconocer al **Dr. JAVIER GIOVANNY LÓPEZ HURTADO**, como nuevo apoderado solamente de los señores **GLORIA LUCELLY PIMIENTA MORENO**, en calidad de conyugue sobreviviente del causante y a los señores **JUAN DANIEL HENAO PIMIENTA** y **VALENTINA HENAO PIMIENTA**, en calidad de hijos y herederos del causante.

Cordialmente,



ÓSCAR HUMBERTO OSTOS BUSTOS
C.C. No 19.203.873 de Bogotá
T.P. No 213.752 del C.S. de la Jud.



CONSTANCIA DE TRASLADO

Radicado: 666824003002-2022-00696-00
Proceso: LIQUIDACIÓN SUCESIÓN INTESTADA (menor cuantía)
Causante: JUAN CARLOS HENAO LONDOÑO.
Interesado: MARIANA HENAO LAGUNA (Menor, representada legalmente por DINISS LAGUNA GUERRERO).
Convocado: GLORIA LUCELLY PIMIENTA MORENO, JUAN DANIEL HENAO PIMIENTA y VALENTINA HENAO PIMIENTA

De conformidad con el artículo 318 del Código General del Proceso, del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte interesada, se corre traslado a los demás convocados por el término de tres (03) días, para lo anterior, se fija en lista hoy 28 de septiembre de 2023 a las 7:00 a.m. y el término corre a partir del 29 de septiembre de 2023.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 28 de septiembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria